Diseño y Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad en la empresa Capital Cargo Colombia SAS

Estudiantes:

Julián Mauricio Fandiño Urrea - 20211577130

Edgar Orlando Castellanos Ruiz – 20212577095

Director de pasantía:

Rodrigo Quintero Reyes

Pasantía no remunerada

Trabajo de grado modalidad pasantía

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad Tecnológica

Tecnología en Gestión de la producción industrial

Bogotá D. C.

2024

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Generalidades 6
1.1. Problema 6
1.1.1. Descripción del problema 6
1.1.2. Formulación del problema 6
1.2. Objetivos 7
1.2.1. Objetivo General 7
1.2.2. Objetivos Específicos 7
1.3. Alcance 7
1.4. Justificación 8
1.5. Presentación de la empresa 9
1.5.1. Direccionamiento estratégico 9
1.5.2. Generalidades de la empresa 10
1.5.3. Líneas de negocio 11
2. Marco de referencia 12
2.1. Marco Teórico 12
2.2. Marco legal 13
2.3. Requisitos legales aplicables 16
3.1. Análisis Ciclo PHVA 19
3.2. Evaluación inicial 21
3.3. Análisis de Brechas 28
3.4. Diseño y actualización 29
3.5. Requisitos legales 31
3.6. Identificación y evaluación de riesgos 31
3.7. Objetivos de seguridad 32
3.8. Política de seguridad 33
3.9. Estado Final SGS 33
4. Costos de inversión operacionales 35
5. Recomendaciones 38
6. Conclusión 41

7. Referencias 42
8. Anexos 44

Lista de Tablas

Tabla 1: Generalidades de la empresa 10
Tabla 2: Requisitos legales aplicables 16
Tabla 3: Diagnóstico inicial 22
Tabla 4: Matriz requisitos legales inicial 23
Tabla 5: Matriz riesgo inicial 24
Tabla 6: Rubros económicos disponibles o por ejecutar 36

Lista de Graficas

Gráfica 1: Nivel de implementación del SGS 34
Gráfica 2: Costo anual COP 37

Introducción

Para comenzar, se debe tener en cuenta que los entornos empresariales cada vez suelen ser más dinámicos y exigentes, por lo tanto, la seguridad de la cadena de suministro se ha convertido en un factor crítico para el éxito de las organizaciones, por lo tanto, la norma ISO 28000 ha evolucionado a lo largo de los años con el fin de adaptarse a nuevos desafíos y lograr mejores prácticas en materia de seguridad.

"La norma ISO 28000:2022 proporciona un enfoque formal para gestionar los riesgos de seguridad, contribuyendo directamente a la capacidad del negocio y mejorando la credibilidad de cualquier organización que busque optimizar sus operaciones en la cadena logística" (Organización Internacional de Normalización, 2022).

Ahora bien, la empresa Capital Cargo Colombia S.A.S actualmente cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Cadena de Suministro (SGCS) basado en la ISO 28000: 2007. De donde se infiere que este estándar ha sido utilizado como una herramienta muy valiosa para lograr gestionar los riesgos que se puedan asociar a la cadena de suministro, la publicación más actualizada de la norma, que es la versión ISO 28000:2022, primeramente, le brinda un nuevo nombre al sistema de gestión, llamándose ahora Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS), además introduce mejoras que puedan optimizar aún más la seguridad de la organización.

Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto tiene como objetivo principal proponer una actualización del SGS de la empresa, migrando a la versión ISO 28000:2022. Al adoptar la nueva versión de la norma, la empresa logrará mayor enfoque en gestión de riesgos, mejorar la protección de sus activos, fortalecer la confianza de sus clientes y socios comerciales y prepararse para futuros desafíos.

Por lo tanto, la actualización del SGS implica un proceso de evaluación y adaptación de sus procesos, procedimientos y controles existentes que puedan garantizar el cumplimiento de los nuevos requisitos, además de presentar un análisis comparativo entre ambas versiones de la norma.

Finalmente, se busca proporcionar a Capital Cargo Colombia S.A.S una visión clara de los beneficios que puede obtener al actualizar su SGS y los pasos necesarios para llevar a cabo este proceso.

1. Generalidades

1.1. Problema

1.1.1. Descripción del problema

Acerca de la empresa Capital Cargo Colombia S.A.S. dedicada al transporte terrestre de carga en Colombia, la organización enfrenta un panorama desafiante debido a la ausencia de una actualización del Sistema de Gestión de Seguridad en la Cadena de Suministro (SGCS).

Teniendo en cuenta la falta de actualización limita su actividad y servicio en diversos aspectos, afectando tanto su competitividad como su potencial de crecimiento a nivel nacional e internacional. Por ende, la empresa necesita alinearse con los requisitos de la norma ISO 28000:2022 para mejorar su seguridad, eficiencia y capacidad de respuesta ante los riesgos en la cadena de suministro.

1.1.2. Formulación del problema

Capital Cargo Colombia S.A.S deberá actualizar su sistema de Gestión de Seguridad en la Cadena de Suministro (SGCS) ISO 28000:2007, a la norma más reciente que sería ISO 28000:2022 cuyo nombre también cambia a Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS), como compromiso a la responsabilidad social empresarial y mejorar la seguridad de la cadena de suministro, cumplir con los requisitos legales y normativos y fortalecer la posición competitiva de la empresa en el mercado.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Diseñar y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad de la empresa Capital Cargo Colombia S.A.S para cumplir con los requisitos de la norma ISO 28000:2022, mejorando así la seguridad, eficiencia y competitividad de la empresa.

1.2.2. Objetivos Específicos

• Realizar un Análisis de Brechas, identificar las diferencias entre el SGCS actual y los requisitos de la ISO 28000:2022 para su respectiva actualización.

• Desarrollar un Plan de Acción, crear un plan detallado para implementar los cambios necesarios en el SGS.

• Capacitar al personal en los nuevos requisitos y procedimientos de seguridad.

• Actualizar los Controles Operacionales, implementar y documentar los controles operacionales alineados con la ISO 28000:2022.

• Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad del SGCS actualizado.

• Realizar auditorías internas y corregir no conformidades antes de la auditoría externa.

1.3. Alcance

En primer lugar, el proyecto tiene una duración de 2 meses iniciando en el mes de octubre, finalizando a inicios del mes de diciembre de 2024, y se enfoca en proponer a la empresa Capital Cargo Colombia, un diseño y actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS) bajo los estándares de la norma ISO 28000:2022, es fundamental destacar que

el proyecto se enfoca en la actualización de la ISO 28000 y no en su implementación ni en la obtención de una certificación por parte de organismos como ISO, BASC, Bureau Veritas, etc.

1.4. Justificación

Capital Cargo Colombia, empresa de transporte terrestre de carga, enfrenta desafíos en términos de seguridad, eficiencia y competitividad debido a la falta de actualización de su SGCS.

"La actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS) según la ISO 28000:2022 permite a las organizaciones mejorar su eficiencia operativa al garantizar procesos más controlados y monitoreados" (Organización Internacional de Normalización, 2022).

La ausencia de procedimientos actualizados, la deficiencia en el control y seguimiento de las actividades de seguridad, y la falta de indicadores de desempeño generan vulnerabilidades en la cadena de suministro, ineficiencia operativa y dificultad para identificar y mitigar riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la actualización del SGS basado en la norma ISO 28000:2022 permitirá a Capital Cargo Colombia alinear sus procesos de seguridad con los estándares internacionales más recientes, mejorando el control y seguimiento, aumentando la eficiencia operativa, reduciendo riesgos y fortaleciendo la competitividad en el mercado.

En definitiva, la actualización del SGCS es una iniciativa estratégica con un alto potencial de impacto positivo en Capital Cargo, permitiéndole alcanzar sus objetivos de negocio, mejorar su competitividad y consolidarse como empresa líder en su sector.

1.5. Presentación de la empresa

De entrada, la empresa Capital Cargo Colombia S.A.S, fundada en Colombia con más de 20 años de experiencia, dedicada al transporte y logística de mercancía en el territorio Nacional, tiene como misión principal atender las necesidades que surgen en toda la cadena de suministro, enfocándose en la satisfacción total de sus clientes.

Además, está registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá como Pyme, Capital Cargo Colombia S.A.S. y cumple con todos los estándares legales y financieros exigidos. Al mismo tiempo, su equipo de trabajo está actualmente conformado con dos empleados directos, incluido el representante legal, adicional de tres personas contratadas bajo la modalidad de obra labor, en donde se incluyen cargos como contador, consultor estratégico y asesor comercial, los horarios de trabajo son de 8 horas diarias de lunes a viernes, y sábados 4 horas; La empresa Capital Cargo Colombia se encuentran ubicada en la Avenida Calle 26 # 85 D - 55 En Centro Empresarial Dorado", cuenta con canales de atención virtual y presencial.

Finalizando, la empresa basa su operación en la gestión, coordinación y supervisión del transporte de mercancías en todo el territorio nacional. Su compromiso se centra en ofrecer flexibilidad, seguridad y respaldo en cada proceso, gracias al apoyo de un personal altamente calificado y orientado al servicio.

1.5.1. Direccionamiento estratégico

Misión: "Dar solución a necesidades logísticas de la gestión de cadena de suministros, en diferentes sectores económicos del país, bajo la planeación, implementación y control de transporte de toda clase de mercancías a nivel nacional y urbano, buscando que nuestros clientes queden satisfechos, por ello proporcionamos canales abiertos de comunicación" (Capital Cargo, 2017)

Visión: “Ser una compañía reconocida por brindar servicios de carga efectivos de transporte de carga terrestre a nivel nacional, siempre garantizando políticas de calidad y seguridad en los servicios prestados a nuestros clientes, ampliar para el año 2025 nuestra red de oficinas en las principales ciudades del país, con flota propia y un gran número de clientes fidelizados.” (Capital Cargo, 2017)

1.5.2. Generalidades de la empresa

Tabla 1: Generalidades de la empresa

GENERALIDADES DE LA EMPRESA			
Razón Social:	Capital Cargo Colombia S. A. S	**NIT:**	900491068 - 0
Dirección:	Av. El Dorado N° 85 D 55	**Teléfono:**	3242092354
Representante Legal:	Julio Esmos Serrato Leguizamón		
Actividad Económica:	CIIU 4923 - Transporte de carga por carretera		
Tipo de Organización	Sociedad Anónima		
Cantidad de Empleados:	4		
Fecha de Constitución:	2012		
Aseguradora de Riesgos Laborales:	Seguros de Riesgos Laborales Suramericana		

Fuente: Elaboración Propia

1.5.3. Líneas de negocio

La empresa ofrece servicios de transporte de mercancías a nivel nacional, garantizando seguridad y eficiencia en la entrega de productos.

Más allá del transporte, Capital Cargo Colombia SAS se enfoca en brindar soluciones logísticas completas, incluyendo almacenamiento, distribución y gestión de la cadena de suministro.

La empresa cuenta con sistemas de seguimiento que permiten a los clientes rastrear sus envíos en tiempo real, lo que aumenta la transparencia y la confianza en el servicio.

Capital Cargo Colombia SAS ofrece a gran variedad de clientes los servicios tales como:

- Transporte Terrestre de Carga a nivel nacional: Planeación, implementación y control de operaciones de traslado en mercancías de forma masiva.
- Soluciones Logísticas Integradas: Implementamos modelos In House, según las necesidades de la logística.
- Administración de Flotas Vehiculares: Diseño y desarrollo de proyectos donde se involucran operaciones especiales.
- Transporte de Mercancías Peligrosas: Teniendo en cuenta la reglamentación establecida, contamos con buenas prácticas y procedimientos estándar garantizados para atender, identificar, mantener la seguridad de su carga y del medio ambiente.
- Repartos Urbanos: Diseño y distribución de rutas de repartos urbanos con enfoque en optimización de tiempos de entrega.

2. Marco de referencia

2.1. Marco Teórico

Sistema de Gestión de Seguridad (SGS):

Es un conjunto de políticas, procesos y procedimientos diseñados para gestionar y mejorar la seguridad en todas las etapas de la cadena de suministro. Teniendo en cuenta lo anterior, su objetivo es proteger los bienes y la información contra amenazas y riesgos, además ayuda a minimizar los riesgos de seguridad, mejorar la eficiencia operativa y garantizar el cumplimiento de las normativas legales y estándares internacionales.

Análisis de Brechas:

El análisis de brechas es un proceso que compara el estado actual de un sistema con los requisitos de una norma o estándar específico. Identifica las diferencias (brechas) y las áreas que necesitan mejoras, cabe aclarar, que realizar un análisis de brechas es crucial para planificar y priorizar las acciones necesarias para cumplir con los nuevos requisitos de la norma ISO 28000:2022

Plan de Acción:

Un plan de acción es un documento que detalla las actividades, responsabilidades y cronograma necesarios para implementar los cambios identificados en el análisis de brechas, además al estar bien estructurado asegura una implementación ordenada y eficiente de las mejoras necesarias en el SGS.

Diagnóstico Sistema de Gestión de seguridad:

El diagnóstico permite obtener una visión clara y detallada de la madurez del SGS, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y riesgos asociados. A través de este análisis, se establecen las bases para la implementación de acciones correctivas y

preventivas que garanticen la mejora continua del sistema.

Ciclo PHVA:

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los. mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Ministerio del Trabajo, 2014).

2.2. Marco legal

Norma ISO 28000:2022 Sistema Gestión de Seguridad

Esta norma internacional establece los requisitos para un SGS que permita a una organización demostrar su capacidad para gestionar y mitigar los riesgos de seguridad en todas las etapas de la cadena de suministro. La implementación de la norma ISO 28000:2022 es voluntaria, pero puede brindar a las empresas una serie de beneficios, como mejorar la seguridad de sus operaciones, aumentar la eficiencia operativa y fortalecer la competitividad en el mercado.

Norma ISO 22300:2021 Seguridad y Resiliencia

La norma ISO 22300:2021 es un estándar internacional que establece un vocabulario común para todos los términos relacionados con la seguridad y la resiliencia de las organizaciones.

Norma ISO 31000: 2018 Gestión del Riesgo

La ISO 31000 tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a crear un enfoque sistemático y estructurado para identificar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.

Normativa Nacional:

Ley 1628 de 2013: Esta ley establece el régimen de normalización y certificación en Colombia. Define la normalización como el proceso de elaboración y aprobación de normas técnicas, mientras que la certificación es el proceso que verifica que un producto, servicio o sistema cumple con los requisitos establecidos en una norma.

Decreto 1074 de 2015:

Este decreto reglamenta la Ley 1628 de 2013 y establece los requisitos para la obtención de la certificación en Colombia. Define los organismos de normalización y certificación, los procedimientos para la solicitud y obtención de la certificación, y los requisitos para los auditores.

Norma NTC-ISO 28000:2022:

Esta norma colombiana es idéntica a la norma internacional ISO 28000:2022 y ha sido adoptada por el Instituto Colombiano de Normas y Certificación (ICONTEC). Establece los requisitos para la implementación de un SGCS en Colombia.

Organismos Competentes:

Instituto Colombiano de Normas y Certificación (ICONTEC): El ICONTEC es el organismo nacional de normalización y certificación en Colombia. Es responsable de la elaboración, adopción y difusión de normas técnicas colombianas, así como de la certificación de productos, servicios y sistemas de gestión.

Aspectos Legales a Considerar:

- Protección de datos personales: La implementación del SGCS debe cumplir con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, que establece el marco legal para la protección de datos personales en Colombia.
- Propiedad intelectual: La empresa debe proteger su propiedad intelectual, incluyendo marcas, patentes y diseños industriales.
- Responsabilidad del producto: La empresa debe cumplir con las disposiciones de la Ley 410 de 1997, que establece el régimen de responsabilidad por daños causados por productos defectuosos.
- Salud y seguridad en el trabajo: La empresa debe cumplir con las disposiciones de la Ley 1072 de 2015, que establece el marco legal para la promoción y protección de la salud y seguridad en el trabajo.
- Medio ambiente: La empresa debe cumplir con las disposiciones de la Ley 99 de 1993, que establece el marco legal para la protección del medio ambiente.

2.3. Requisitos legales aplicables

Tabla 2: Requisitos legales aplicables

Norma	Autoridad que emite la norma	Descripción
LEY 105	Congreso de la República	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
LEY 336	Congreso de la República	Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte
DECRETO 170	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros
DECRETO 171	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera
DECRETO 172	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi
DECRETO 173	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga
DECRETO 174	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
DECRETO 175	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto
LEY 1242	Ministerio de Transporte	Por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 174	Ministerio de Transporte	Por la cual se modifica la Resolución 078 del 31 de Julio de 2000 con el fin de actualizar el Manual de Procedimientos de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S. A
RESOLUCIÓN 2107	Comisión de la Comunidad Andina	Reglamento Técnico Andino para el etiquetado de calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y similares.
RESOLUCIÓN 1070	Ministerio de Transporte	“Por el cual se modifica el artículo quinto de la Resolución No. 1070 de 2006

RESOLUCIÓN 5228	Ministerio de Transporte	Por la cual se prorroga el plazo establecido en el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 5228 del 2016 del Ministerio de Transporte
RESOLUCIÓN 002447	Ministerio de Transporte	Por la cual se redefine el área de influencia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo para el Municipio de Santiago de Cali
RESOLUCIÓN 003555	Ministerio de Transporte	Por medio de la cual se establecen los requisitos para expedir la licencia a los tripulantes del sistema férreo
DECRETO 3110	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte ferroviario
DECRETO 3109	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta la habilitación, la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros y la utilización de los recursos de la Nación
LEY 100	Ministerio de Salud	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
LEY 80	República de Colombia - Gobierno nacional	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
LEY 9	Congreso de la República	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
RESOLUCIÓN 0024	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales.
RESOLUCIÓN DIAN 3200013007815	DIAN	Habilitación Rango Facturación 2001 al 5000
ARTÍCULO 555-2. del Estatuto Tributario.	DIAN	Formulario de Registro Único Tributario
No 21952153	Compañía de Seguros	Póliza de Seguros
RESOLUCIÓN 74854	Ministerio de Transporte	Por la cual se establece de manera obligatoria la implementación del sistema integral para la prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción Masiva - SIPLAFT
DECRETO 2851	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9º, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones

RESOLUCIÓN 1565	Ministerio de Transporte	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial
Circular Externa No. 011 de 2011 Superintendencia de Puertos y Transporte	Superintendencia de Puertos y Transporte	Sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
DECRETO 1072	Ministerio de Trabajo	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector Trabajo a partir de la fecha de su expedición
LEY 1581 DE 2013	MINISTERIO TICS	Para proteger los datos personales, Ley 1581 de 2012 Decreto 1377 de 2013
1369 de 2022	Presidencia de la República de Colombia	Deroga parcialmente el Capítulo 8 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, relacionado con el transporte público terrestre automotor
RESOLUCIÓN 3913	Ministerio de Transporte de Colombia	Establece normas y procedimientos para la inspección y control del transporte público terrestre automotor
DECRETO 997	Presidencia de la República de Colombia	Establece nuevas normas técnicas y de seguridad para el sector transporte.
DECRETO 1369	Presidencia de la República de Colombia	Modifica el Decreto 1079 de 2015, incluyendo disposiciones adicionales para la modernización del parque automotor de carga.
RESOLUCIÓN 3913	Ministerio de Transporte de Colombia	Reglamenta el procedimiento de normalización del registro inicial de los vehículos de servicio particular y público de transporte de carga.
RESOLUCIÓN 20223040045295	Ministerio de Transporte de Colombia	Modifica la Resolución 3913 de 2019 en lo relacionado con el Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga.
RESOLUCIÓN 20243040001165	Ministerio de Transporte de Colombia	Modifica la Resolución 20223040045295 de 2022 en lo relacionado con el proceso de homologación virtual para vehículos de transporte.

Fuente: Elaboración Propia

3. Metodología

3.1. Análisis Ciclo PHVA

Cabe destacar que la norma ISO 28000:2022 usa el modelo PHVA, para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar. Por lo tanto, se manejó de la siguiente manera:

Planear

- **Análisis inicial:** Se realizó una evaluación exhaustiva del estado actual de la seguridad en la organización, identificando brechas y oportunidades de mejora.
- **Definición de objetivos:** Se establecieron objetivos claros y medibles para el SGS, alineados con la política de seguridad de la empresa y los requisitos de la ISO 28000:2022.
- **Desarrollo del manual de gestión de seguridad:** Se creó un documento detallado que describe la estructura, los procesos y los procedimientos del SGS. Este manual debe incluir:
 - Alcance del SGS.
 - Política de seguridad.
 - Roles y responsabilidades.
 - Descripción de los procesos.
 - Requisitos legales aplicables.
 - Gestión de riesgos.
 - Control de documentos.
 - Control de registros.

 - Auditorías internas.
 - Acciones correctivas y preventivas.

- **Identificación de riesgos:** Se llevó a cabo un análisis de riesgos para identificar las amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar la seguridad de la organización.
- **Evaluación de riesgos:** Se evaluó la probabilidad y el impacto de cada riesgo identificado, para determinar la necesidad de implementar medidas de control.
- **Desarrollo de procedimientos:** Se elaboraron procedimientos detallados para cada actividad del SGS, asegurando que el personal sepa cómo realizar sus tareas de forma segura y eficiente.

Hacer

- **Comunicación:** Se comunicó a todo el personal de la organización los objetivos del SGS, los cambios implementados y sus responsabilidades.
- **Capacitación:** Se propone proporcionar capacitación a los empleados sobre los requisitos del SGS y los procedimientos específicos de su trabajo.
- **Implementación de medidas de control:** Se propone implementar las medidas de control necesarias para mitigar los riesgos identificados, como controles de acceso, sistemas de vigilancia, procedimientos de respuesta a incidentes, etc.
- **Puesta en marcha del sistema de monitoreo:** Se estableció un sistema de monitoreo continuo para evaluar el desempeño del SGS y detectar cualquier desviación de los requisitos.

Verificar

- **Auditorías internas:** Se propone realizar auditorías internas periódicas para verificar la

conformidad del SGS con la norma ISO 28000:2022 y la efectividad de las medidas implementadas.

- **Análisis de registros:** Se analizaron los registros del sistema para identificar tendencias y patrones que pudieran indicar áreas de mejora.
- **Revisión por la dirección:** La dirección debe realizar una revisión periódica del SGS para garantizar su adecuación y eficacia.

Actuar

- **Acciones correctivas:** Se propone implementar acciones correctivas para abordar las no conformidades identificadas durante las auditorías o el análisis de registros.
- **Acciones preventivas:** Se propone implementar medidas preventivas para evitar que se repitan los problemas identificados.
- **Mejora continua:** Se implementaron cambios en el SGS para mejorar su eficacia y eficiencia, basados en los resultados de las evaluaciones y en las mejores prácticas.

3.2. Evaluación inicial

La empresa actualmente cuenta con un Sistema de gestión de seguridad de la cadena de suministro (SGCS) con la cual logró su certificación en el año 2012 (ISO 28000: 2007), cuentan con un SGCS, el cual no tiene registros actualizados y constantes donde se realice una revisión periódica del cumplimiento en cuanto a los requisitos solicitados por la norma, por lo tanto, las acciones que se debían implementar nunca se realizaron, además se puede evidenciar que el diagnóstico realizado del SGCS de la empresa se encuentra en estado crítico, porque no cumple con lo solicitado.

Tabla 3: Diagnóstico inicial

No.	Items	NO CUMPLE	EN PROCESO	CUMPLE	NO APLICA	ESTADO	
4.1	GENERALIDADES	25,00%	75,00%	0,00%	0,00%	CRITICO	0,00%
4.2	POLÍTICA DE CONTROL Y SEGURIDAD	60,00%	40,00%	0,00%	0,00%	CRITICO	0,00%
4.3	PLANEACION	73,08%	23,08%	3,85%	0,00%	CRITICO	3,85%
4.4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	96,15%	3,85%	0,00%	0,00%	CRITICO	0,00%
4.5	VERIFICACIÓN	62,50%	25,00%	12,50%	0,00%	CRITICO	12,50%
4.6	MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SGCS	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	CRITICO	0,00%
1	REQUISITOS DE ASOCIADOS DE NEGOCIO	88,00%	4,00%	8,00%	0,00%	CRITICO	8,00%
2	SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS	89,47%	7,89%	2,63%	0,00%	CRITICO	2,63%
3	CONTROL DE ACCESO FÍSICO	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	CRITICO	0,00%
4	SEGURIDAD DEL PERSONAL PROPIO, SUBCONTRATADO Y TEMPORAL	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	CRITICO	0,00%
5	SEGURIDAD EN LOS PROCESOS	33,33%	6,67%	53,33%	6,67%	CRITICO	53,33%
6	SEGURIDAD FÍSICA	46,15%	7,69%	30,77%	15,38%	CRITICO	30,77%
7	SEGURIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	CRITICO	0,00%
8	ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE AMENAZAS	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	CRITICO	0,00%

Fuente: Capital Cargo Colombia SAS

Ahora bien, los requisitos legales que tienen nunca se actualizaron, por lo tanto, no se seguía con la normativa tanto en la seguridad como en los procesos de la empresa, lo que evidencia una falta grave para la empresa, por lo establecido en la Ley 2195 de 2022 por la Superintendencia de Sociedades.

Tabla 4: Matriz requisitos legales inicial

AUTORIDAD QUE EMITE NORMA	FECHA DE EMISIÓN	TÍTULO	FECHA DE VENCIMIENTO	CONTENIDO
MINISTERIO DE TRANSPORTE		HABILITACIÓN CAPITAL CARGO COLOMBIA SAS	N/A	HABILITACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LA ACTIVIDAD DE
DIAN		HABILITACIÓN FACTURACIÓN		HABILITACIÓN RANGO FACTURACIÓN
DIAN		RUT	N/A	INFORMACIÓN
CONTABILIDAD		ESTADOS FINANCIEROS	N/A	ESTADOS FINANCIEROS
			N/A	
COMPAÑÍA DE SEGUROS		RSA - PÓLIZA DE SEGUROS		PÓLIZA DE SEGUROS
MINISTERIO DE TRANSPORTE		SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	N/A	NORMA PARA CONTROLAR EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO
MINISTERIO DE TRANSPORTE	17/06/2014	CONTROL POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	N/A	NORMA PARA EL CONTROL Y DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS
UIAF		REPORTE TRIMESTRAL DE OPERACIONES SOSPECHOSAS	CADA 3 MESES	REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS
MINISTERIO DE		PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		

Fuente: Capital Cargo Colombia SAS

Además, cuentan con una matriz de riesgos que se encuentra incompleta, puesto que solo menciona los riesgos que hay, pero nunca se establecen las amenazas, peligros, o vulnerabilidades que hay y tampoco ofrece planes de mitigación o de corrección inmediata, para que la empresa no se vuelva vulnerable a posibles problemas en su seguridad.

Tabla 5: Matriz riesgo inicial

Proceso	Riesgo	Amenaza, Peligro o Vulnerabilidad	Causa
Comercial	Asociado de negocio con actividades ilícitas	Involucrar a la empresa en cualquier actividad ilegal que esté llevando el asociado de negocio	Falta de Sistemas de seguridad.
			Empresa dedicada al lavado de dinero.
			Asociado de negocio con empleados descalificados.
			Empresa ilegal
Comercial	Asociado de negocio con incumplimiento en los sistemas de seguridad		Falta de Sistemas de seguridad.
			Empresa dedicada al lavado de dinero.
			Asociado de negocio con empleados descalificados.
			Empresa ilegal
Operativo	Proveedor no confiable o corrupto		Perfil de baja reputación
			Dueños dedicados a actividades corruptas.
Operativo	Que el transportista se deje influenciar para participar en alguna situación ilegal		Que el transportista sea un delincuente
Operativo	Que contaminen la mercancía		Soborno
Operativo	Que roben o extraigan alguna mercancía al contenedor		Que el transportista desconoce las medidas de seguridad de la empresa
Operativo	Que la carga sea violada o secuestrada.		
Comercial	Involucrar a la empresa en cualquier actividad ilegal que esté llevando el asociado de negocio		

	Retención de contenedor		Falta de entrenamiento al personal encargado, poco tiempo disponible para hacer el manifiesto, descuido del empleado encargado, falta de inspección al documento.
	Retraso de entrega		
	Aumentos de números de incidentes		Falta de entrenamiento al personal encargado, poco tiempo disponible para hacer el manifiesto, descuido del empleado encargado, falta de inspección al documento.
	Carga contaminada.		Falta de seguimiento al chofer. Pérdida de comunicación por puntos donde no hay señal.
	Carga contaminada		Falta de motivación en el trabajo, negligencia de la persona encargada, falta de entrenamiento, falta de conciencia en el llenado de la lista de chequeo.
	Verificación de la mercancía en caso de retención		
	Retención por las autoridades		
	Pérdida de tiempo para corregir la documentación.		Error de quien llena el manifiesto, manipular más de un sello y manifiesto a la vez.

	Pérdida de tiempo		Cambio de autoridades gubernamentales y poco entrenamiento, descuido de las personas encargadas.
	Robo de sellos para alguna acción ilícita		
	Carga contaminada		Contenedor vacío a espera de ser llenado, ahorro en costos de transportación, logística del transportista.
	Violación de la integridad de los contenedores.		
	Acceso de personal no autorizado a las instalaciones.		falta de inspección en la puerta principal, personas que se han llevado los carnets de identificación de visitantes, falta de comunicación entre el personal del parque y la compañía.
	Acceso a personas que no desempeñan ninguna función en el áreas críticas.		Instrucciones no claras sobre la prohibición de entrada a ciertas áreas, desobediencia de los empleados.
	Que las personas despedidas tengan dispositivos de entrada como carnet, t-shirt, llaves etc.		Falta de registro y control de entrega o devolución de dispositivos,violacion al procedimiento llenando registros sin exigir la entrega del dispositivo.
	Entrada de personas con identificación falsa.		Personas que quieren sustraer algo de la empresa, alguien que quiere hacerle un daño físico a un empleado,persona con intención de introducir en la empresa alguna mercancía ilegal.

	Permanencia de visitantes no acompañados dentro de la empresa y entrada a áreas controladas.		Exceso de confianza en los visitantes,algún cómplice dentro de la empresa.
	Entrada de visitantes con identificación no visible a las instalaciones o no identificados.	Robo de información, robo de artículos de la empresa, sabotaje de información	Cantidad inapropiada de dispositivos de identificación,exceso de visitantes,poca información a los visitantes sobre el uso del carnet.
	Entrada de asuntos ilícitos a la compañía.		Una persona en la compañía con malas intenciones,sabotaje a mercancías que llegan a la compañía,error en los paquetes recibidos.
	La entrada de personas no autorizadas y vehículos con cargas ilícitas dentro del parque.		Falta inspección en la entrada,inspección deficiente en la misma.cargas ocultas a propósito dentro de vehículos carteras o cajas.
	Uso de contenedores no aptos para el transporte de la mercancía.		Contenedores defectuosos que llegan a la empresa,falta o deficiencia de la inspección de los contenedores
	La entrada de personas no autorizadas dentro de la empresa.		Personas que entran a la compañía por permisión de algún empleado sin seguir los procedimientos.

Fuente: Capital Cargo Colombia SAS

Por otro lado, al analizar la documentación, los procedimientos operativos estándar no son tan claros y concisos, base de datos que cuentan no está actualizada, no cuentan con un documento que establezca los recursos que tiene la empresa para invertir en temas de seguridad,

y los documentos soporte como contratos, planes de capacitación, manuales de procedimientos y demás, se encuentran desactualizados y no se hace uso de ellos, por último, el manual de gestión de seguridad y control que tienen se utiliza para validar lo que solicita la norma ISO 28000:2007, no obstante, hay secciones en documento en donde no se evidencia un seguimiento según lo que establece la norma.

Como siguiente punto, la empresa cuenta con una cultura organizacional muy débil con su personal hacia la seguridad y la gestión de riesgos, hay poco monitoreo en la recolección y análisis de datos que se relacionen a la seguridad y se empieza a notar una falta de comunicación efectiva entre los diferentes niveles jerárquicos.

En conclusión, la empresa enfrenta una serie de desafíos críticos en la gestión de la seguridad de su cadena de suministro. La falta de actualización de los registros y normativas, la ausencia de un seguimiento riguroso a los procedimientos establecidos, y la debilidad en la cultura organizacional en temas de seguridad, poniendo en riesgo la integridad operativa de la empresa.

3.3. Análisis de Brechas

Según el ICONTEC, el 15 de marzo de 2022 se publica la norma internacional ISO 28000:2022 Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de la seguridad. requisitos", la cual fue adoptada, como Norma Técnica Colombiana - NTC - ISO 28000:2022 el 6 de julio de 2022.

Con lo anterior, los cambios que se dan principalmente en la norma son:

A) Cambio de nombre de Sistema de Gestión de Seguridad para la Cadena de Suministro a Sistema de Gestión de Seguridad (SGS)
B) Se actualizan definiciones encontradas en la ISO 22300 Seguridad y Resiliencia. Vocabulario
C) Se revisó técnicamente para que los requisitos adopten estructura de alto nivel y adopten

la forma de un sistema de gestión, además de añadir requisitos como los siguientes:

- 4. Contexto de la organización
- 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto
- 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas (a excepción de requisitos legales que estaba incluido en la anterior versión).
- 5 Se hacen algunas precisiones.
- 6.3 Planificación de los cambios
- 7.1 Recursos
- 8.5 Estrategias, procedimientos, procesos y tratamientos de seguridad,
- 8.6.2 Estructura de respuesta -
- 8.6.3 Advertencia y comunicación -
- 8.6.4 Contenido de los planes de seguridad
- 8.6.5 Recuperación
- 9.2.1 Generalidades

D) Se hace inclusión de un conjunto de principios para alinear la norma con las directrices de gestión de riesgos de la norma ISO 31000:2018. Cambios que se pueden evidenciar en la sección 4.2.3

E) Se hacen recomendaciones para tener una coherencia con la ISO 22301, lo que facilita la integración de estrategias, procedimientos, procesos, tratamientos de seguridad y planes de seguridad. Cambios que se pueden evidenciar en el numeral 8.

3.4. Diseño y actualización

Primeramente, se tuvo en cuenta el manual de gestión de seguridad y control y se creó uno nuevo siguiendo paso a paso lo que se establecía en la nueva versión ISO 28000:2022, y se

le nombró *Manual de Gestión de seguridad* (*Véase el anexo 1*), que servirá como el documento principal para la actualización y guía en temas de seguridad de la empresa, con el propósito de establecer la política y los objetivos del SGS de la compañía.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Manual de Gestión de seguridad detalla las medidas y procedimientos que implementa la organización, al mismo tiempo, mitiga los riesgos asociados a actividades que puedan comprometer la seguridad interna y externa de la empresa.

Por lo tanto, el Manual de Gestión de Seguridad tiene como objetivo principal servir como guía para todo integrante de la empresa y que al tiempo se pueda asegurar la comprensión y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos que se establecen en la ISO 28000:2022

Ahora bien, la ISO 28000:2022 establece que Capital Cargo Colombia debe llevar a cabo una gestión proactiva de los requisitos legales, reglamentarios y de otro tipo que puedan afectar su sistema de gestión de seguridad. Estos requisitos pueden provenir de diversas fuentes como Legislación nacional e internacional, Normas técnicas, contratos con clientes y certificaciones, debido a ello, se actualiza el documento (FOR-GE-01-02) *(Véase el anexo 2)* el cual es un registro de requisitos legales aplicables, en donde se crea una lista de todas las leyes, reglamentos y normas aplicables a sus operaciones, en la misma, se logra determinar cuáles de esos requisitos son directamente relevantes para el sistema de gestión de seguridad, además se establece un proceso de monitoreo para revisar los cambios en la legislación y actualizar el inventario de manera regular.

De igual modo, se definieron de manera precisa las responsabilidades que tiene cada líder en relación con el SGS, y se creó un manual de funciones y perfiles de cargo para que todos los integrantes de la empresa comprendan qué papel tienen en la promoción de una cultura de seguridad y puedan participar activamente en cada una de las etapas del SGS, desde una

planificación hasta la evaluación y mejora continua.

Por otra parte, se diseña un nuevo Sistema de Gestión de Seguridad, al cual se añadieron las secciones faltantes, y se propusieron acciones para implementar con el fin de lograr éxito en los procesos de seguridad de la empresa, además de establecer un sistema de monitoreo continuó el cual indicará si el sistema está cumpliendo, debe mejorar o directamente está en estado crítico, también se adaptó a las necesidades de la organización enfocándose en la mejora continua, optimizando procesos, previniendo incidentes y garantizando la seguridad de sus operaciones.

3.5. Requisitos legales

Con el fin de asegurar que las operaciones de Capital Cargo Colombia se desarrollen en estricto cumplimiento de la ley, se ha procedido a actualizar el registro de requisitos legales aplicables *(Véase el anexo 2)*. Esta actualización se centró en la identificación de las normas y leyes más recientes en materia de seguridad en el transporte de carga por carretera, garantizando así que la empresa se mantenga al día con los estándares regulatorios y minimice su exposición a sanciones.

3.6. Identificación y evaluación de riesgos

Como siguiente punto, se propone implementar un procedimiento de gestión de riesgo para identificar, evaluar, tratar y monitorear de manera proactiva los riesgos que puedan afectar la seguridad de la organización. En cuanto a lo anterior, se decidió tomar los riesgos identificados por la empresa en la versión anterior de la matriz de riesgos de la empresa, y tomarlos como punto de partida, sumando más riesgos y realizando un análisis para determinar que amenaza, peligro o vulnerabilidad había en cada riesgo, también se determinó:

- ¿Qué proceso de la empresa es al que afecta?

- ¿Qué puede causar dicho riesgo?
- ¿Qué probabilidad hay de que se cumpla?
- ¿Qué impacto tiene?
- ¿Cómo se podría calificar?
- ¿Qué acciones se deben hacer?
- ¿Qué vulnerabilidad hay?
- ¿Qué planes de mitigación hay?
- ¿Qué planes de corrección inmediata se pueden realizar?

Hay que aclarar que el análisis de esta nueva matriz de riesgos *(Véase el anexo 3)* se realiza siguiendo los estándares que propone la ISO 31000:2018.

3.7. Objetivos de seguridad

En otro aspecto, la empresa no cuenta con objetivos de seguridad clarín, que puedan determinar el rumbo del SGS, por lo tanto, se propone que los objetivos de seguridad de la empresa sean:

- Proteger la integridad de la carga de los clientes, efectuando el 100% de los procedimientos de seguridad establecidos con conductores y terceros que intervienen en la cadena de suministro en cada uno de los servicios efectuados, y de esta manera disminuyendo la probabilidad de contaminación, alteración, y/o robo de la mercancía
- Garantizar una capacitación mínima semestral en cada uno de los funcionarios, para así poder aumentar las competencias del personal, en cuanto a la identificación de riesgos asociados a la cadena logística, entre otros que puedan afectar el desarrollo de las actividades de la empresa.

- Actualizar una vez al año los riesgos asociados a las actividades que se desarrollan en la empresa, ejecutando la matriz de riesgos después de cada auditoría interna.
- Trabajar conjuntamente con las autoridades para la identificación de actividades sospechosas relacionadas a la cadena logística y denuncia de las mismas. Asistiendo a un porcentaje no mínimo del 70% de las capacitaciones anuales que brinda las autoridades Nacionales**.**

3.8. Política de seguridad

En cuanto a la política de seguridad de la empresa, se propone replantear dicha política, con el fin de seguir los estándares solicitados en la ISO 28000:2022. Con eso establecido, la nueva política de seguridad de Capital Cargo Colombia es comprometerse a garantizar la seguridad e integridad de toda la cadena de suministro. Con este fin se establece un SGS basado en la norma ISO 28000:2022, con el objetivo de identificar, evaluar y mitigar los riesgos de seguridad asociados a sus operaciones.

Por lo tanto, la política de seguridad se fundamenta en los requisitos legales y reglamentarios vigentes y en las mejores prácticas de la industria buscando cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, prevenir y mitigar cualquier actividad ilícita, proteger la integridad física de los empleados, clientes y activos, mejorar continuamente el SGS e integrar la seguridad de todos los procesos de la organización.

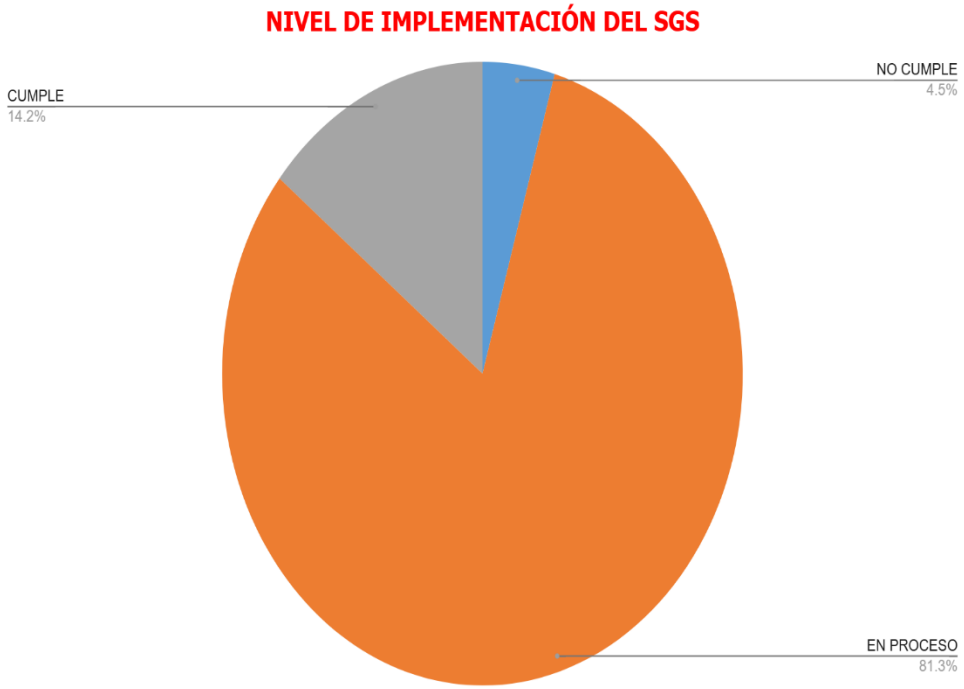
Siendo así, al adoptar la política, Capital Cargo Colombia S.A.S reafirma su compromiso con la excelencia operativa y la satisfacción del cliente.

3.9. Estado Final SGS

En cuanto al estado final del SGS, de acuerdo al manual creado y actualizado, además de

la documentación que también fue creada para cumplir con los estándares de la norma, al realizar la evaluación del SGS se puede concluir, que el 81.3% de las secciones de la norma se encuentran “En proceso”, puesto que se tiene en cuenta que el nuevo SGS es una propuesta para que la empresa decida si hacer uso del SGS actualizado, y si su respuesta es afirmativa, la empresa misma debe de encargarse de la implementación de lo presentado. Por otra parte, el 14.2% cumple, primeramente, porque son aspectos con los que la empresa ya contaba anteriormente, o estaban casi concluidos, por lo tanto, se realizó una finalización para su cumplimiento, por último, el 4.5% no cumple, ya sea porque la empresa no cuenta con los recursos necesarios actualmente, o por falta de interés. Ahora bien, como se encargó de trabajar cada aspecto de la norma, se determinó que hay un 0% en no aplica.

Gráfica 1: Nivel de implementación del SGS



Fuente: Elaboración Propia

4. Costos de inversión operacionales

En cuanto a los costos relacionados tanto por los recursos actuales de la empresa, como las propuestas en temas de seguridad, se ha elaborado un detallado plan de costos, para que la empresa decida lo mejor en cuanto su implementación y mantenimiento del SGS. Este plan contempla un análisis de los recursos actuales en materia de seguridad, así como una evaluación de los gastos operativos asociados a servicios como seguros, softwares especializados (Systram, Sigueme4, Office, etc.) y gastos administrativos. Por otra parte, se incluyen cotizaciones detalladas para la adquisición de capacitaciones especializadas, tanto en temas generales de seguridad como en la norma ISO 28000:2022.

En segunda instancia, se ha realizado una consulta con organizaciones que cuenten con servicios de certificación para obtener cotizaciones tanto para la certificación BASC como para la ISO 28000, la primera por solicitud de la empresa. Ahora bien, se ha estimado un valor aproximado de 5 '000.000 de pesos colombianos equivale al costo de la certificación ISO 28000, la cual se considera la opción más adecuada para garantizar la alineación del SGS con los estándares internacionales.

Por lo tanto, este plan de costos proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas en cuanto a las inversiones necesarias para fortalecer la seguridad de las operaciones de Capital Cargo Colombia y cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables.

Se detalla mejor la información en los documentos **(IRS-GH-01 INVERSIÓN EN RECURSOS PARA LA SEGURIDAD y PL-GH-01 PLAN DE COSTOS)**

En la siguiente tabla se puede observar un aproximado de los recursos fijos que son los

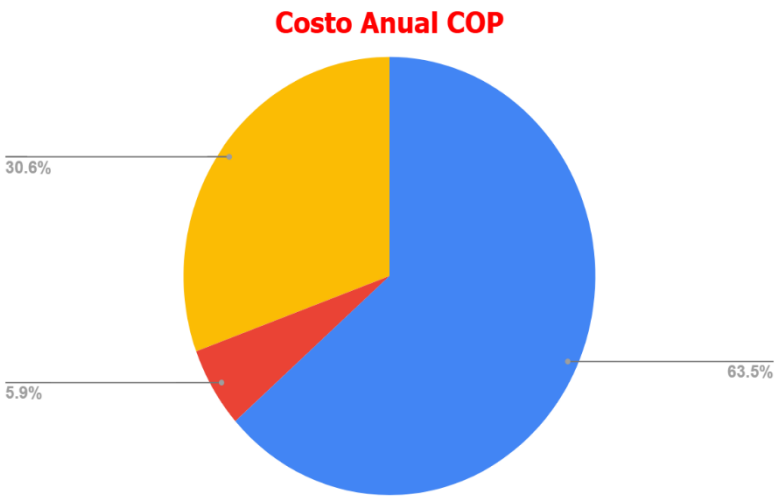
procesos de la operación de la empresa Capital Cargo Colombia SAS, adicional se propone que la empresa destine un valor o un porcentaje de sus recursos fuera de los márgenes de ganancia para capacitaciones, la certificación necesaria y el proceso general, en cuanto a la auditoría inicial, seguimiento a los requerimientos por la persona que los auditara para tramitar finalmente la certificación de la norma ISO 28000:2022

Tabla 6: Rubros económicos disponibles o por ejecutar

Rubros económicos disponibles o por ejecutar		
	Costo x Unidad COP	**Costo Anual COP**
Procesos de la empresa	$ 4,525,484	$ 30,241,152
Capacitaciones	$ 2,829,430	$ 2,829,430
Certificaciones	$ 14,573,500	$ 14,573,500

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 2: Costo anual COP



Fuente: Elaboración Propia

Capital Cargo Colombia SAS requiere de recursos financieros para optimizar sus operaciones logísticas, garantizar la solvencia de la empresa y asegurar su crecimiento sostenible. Estos recursos permitirán invertir en infraestructura, adquirir nuevas unidades de transporte, implementar tecnologías de vanguardia y gestionar eficientemente el capital de trabajo. A través de una sólida gestión financiera, la empresa busca maximizar la rentabilidad, fortalecer su posición en el mercado y satisfacer las demandas de sus clientes de manera oportuna y eficiente."

La empresa Capital Cargo SAS, destina un gran porcentaje de sus recursos económicos para los procesos directos de la empresa por un estimado de un 63.5% por valor anual de $30´241.152 mil pesos, otro porcentaje de los recursos necesarios para la certificación se propone que la empresa destine un estimado del 30.6% de sus recursos por valor anual de $14´573.500 mil pesos donde se decide qué empresa puede brindar la certificación, apoyo en la implementación y auditoría interna para el proceso general de la certificación, por último se

propone que para capacitaciones se destine un estimado del 5.9% de sus recursos por un valor anual de $2´829.430 mil pesos esto con el fin de que Capital Cargo Colombia SAS, siga con su proceso de mejora continua.

5. Recomendaciones

A partir del análisis realizado y considerando las brechas identificadas en el Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) de Capital Cargo Colombia SAS, se recomienda la implementación de las siguientes acciones para garantizar el cumplimiento de la norma ISO 28000:2022 y fortalecer la seguridad de las operaciones:

1. Adopción formal del nuevo Manual de Gestión de Seguridad: Se recomienda que la empresa adopte formalmente el Manual de Gestión de Seguridad (Anexo 1) como documento rector para todas las actividades relacionadas con la seguridad. Este manual debe ser comunicado a todos los empleados y se debe establecer un proceso de revisión y actualización periódica.
2. Capacitación del personal: Es fundamental implementar un plan de capacitación integral para todo el personal de la empresa, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la seguridad, transmitir los conocimientos necesarios para cumplir con los requisitos del SGS y fomentar una cultura de seguridad proactiva.
3. Implementación de la matriz de riesgos: La matriz de riesgos (Anexo 3) debe ser utilizada como herramienta de gestión para identificar, evaluar y tratar los riesgos de manera proactiva. Se recomienda realizar evaluaciones periódicas de la matriz y actualizarla según sea necesario.

4. Seguimiento y medición del desempeño del SGS: Se debe establecer un sistema de indicadores clave de desempeño (teniendo en cuenta el diagnóstico realizado del SGS, Anexo 4) para medir la eficacia del SGS. Estos indicadores permitirán evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos e identificar áreas de mejora.
5. Revisión por la dirección: La dirección de la empresa debe realizar revisiones periódicas del SGS para garantizar su adecuación y eficacia. Estas revisiones deben incluir la evaluación de los resultados obtenidos, la identificación de nuevas oportunidades y la asignación de los recursos necesarios para el mantenimiento y mejora continua del sistema.
6. Integración del SGS con otros sistemas de gestión: Se recomienda integrar el SGS con otros sistemas de gestión de la empresa, como el sistema de gestión de calidad, para lograr una gestión más eficiente y eficaz de los procesos.
7. Comunicación efectiva: Es fundamental establecer una comunicación efectiva entre todos los niveles de la organización para garantizar la comprensión y el compromiso con el SGS. Se recomienda utilizar diversos canales de comunicación, como reuniones y capacitaciones para difundir información relevante y fomentar la participación de todos los empleados.
8. Auditorías internas: Se recomienda realizar auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de los requisitos del SGS y la eficacia de las medidas implementadas. Los resultados de estas auditorías deben ser utilizados para identificar oportunidades de mejora y tomar las acciones correctivas necesarias.

9. Establecimiento de un programa de mejora continua: Las auditorías internas y las revisiones por la dirección deben servir como base para establecer un programa de mejora continua. Este programa debe incluir la identificación de las acciones correctivas y preventivas necesarias, la asignación de responsabilidades y la verificación de la eficacia de las acciones implementadas.
10. Preparación para la certificación: Con el fin de obtener la certificación ISO 28000:2022, se recomienda iniciar los preparativos con suficiente antelación. Esto incluye la realización de auditorías internas para identificar y corregir cualquier no conformidad antes de la auditoría de certificación.

La implementación de estas recomendaciones permitirá a Capital Cargo Colombia SAS fortalecer su Sistema de Gestión de Seguridad, mejorar su desempeño en materia de seguridad y cumplimiento normativo, y garantizar la continuidad de sus operaciones.

6. Conclusión

La evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) de Capital Cargo Colombia SAS ha revelado una serie de brechas significativas en comparación con los requisitos establecidos en la norma ISO 28000:2022. La falta de actualizaciones periódicas y el incumplimiento de los procedimientos establecidos en la versión anterior de la norma han comprometido la efectividad del sistema y han expuesto a la empresa a riesgos innecesarios.

Para abordar esta situación, se ha elaborado un nuevo Manual de Gestión de Seguridad (Anexo 1), alineado con los requisitos de la ISO 28000:2022, que establece un marco de referencia sólido para la gestión de la seguridad en la empresa. Además, se ha actualizado el registro de requisitos legales aplicables (Anexo 2), garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

La identificación y evaluación de riesgos, documentada en la Matriz de Gestión de Riesgos (Anexo 3), ha permitido identificar las principales amenazas y vulnerabilidades que afectan a la empresa. A través de la implementación de planes de mitigación y corrección, se busca minimizar el impacto de estos riesgos y fortalecer la resiliencia de la organización.

En conclusión, la implementación de las recomendaciones presentadas en este estudio permitirá a Capital Cargo Colombia SAS fortalecer su Sistema de Gestión de Seguridad, mejorar su desempeño en materia de seguridad y cumplimiento normativo, y garantizar la continuidad de sus operaciones. La inversión en seguridad no solo es una obligación legal, sino también una estrategia empresarial que generará beneficios a largo plazo, como la reducción de pérdidas, el aumento de la confianza de los clientes y el fortalecimiento de la reputación de la empresa.

7. Referencias

CAPITAL CARGO, (2024) *Capital cargo, transporte y logística a su servicio. Recuperado de: https://capitalcargocolombia.com/*

Decreto 1074 de 2015. (2015). Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153

DQS USA. (2022). ISO 28000:2022 Update and Certification. Recuperado de https://www.dqsglobal.com/en-us/learn/blog/revision-of-the-supply-chain-security-standard-what-changes-in-iso-28000-2022

ICONTEC. (2023, diciembre 5). PLAN DE TRANSICIÓN DE ISO 28000:2007 A LA NUEVA ISO 28000:2022. Icontec.org. https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2023/05/UTCER-201565-PLAN-DE-TRANSICION-CLIENTES-v.1-.pdf

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). (2022). Norma NTC-ISO 28000:2022. Recuperado de https://www.icontec.org

ISO 28000:2022. (2024, noviembre 8). EQA Colombia; EQA Colombia: Certificación en Normas ISO. https://eqacolombia.co/iso-28000-2022/

International Organization for Standardization. (2022). ISO 28000:2022 Security and resilience — Security management systems — Requirements. Recuperado de https://www.iso.org/standard/79612.html

International Organization for Standardization. (2022). ISO 28000:2022 Security and resilience — Security management systems — Requirements. Recuperado de https://www.iso.org/standard/79612.html

Ley 1072 de 2015. (2015). Por la cual se dictan disposiciones generales para la promoción y protección de la salud y seguridad en el trabajo. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78152

Ley 1581 de 2012. (2012). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981

Ley 1628 de 2013. (2013). Por la cual se establece el régimen de normalización y certificación en Colombia. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53960

QMII. (2023). Understanding ISO 28000: The Ultimate Guide to Supply Chain Security. Recuperado de https://www.qmii.com/understanding-iso-28000-the-ultimate-guide- to-supply-chain-security/

8. Anexos

Anexo 1: Manual de gestión de seguridad

link: MANUAL DE SGS - CAPITAL CARGO COLOMBIA.docx

Anexo 2: Matriz de requisitos legales aplicables

link: FOR-GE-01-02 REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES.xlsx

Anexo 3. Matriz de gestión de riesgos

link: FOR-GI-04-02 Matriz de Riesgos.xlsx

Anexo 4. Diagnóstico SGS ISO 28000:2022

link: Diagnóstico SGS ISO 28000 - 2022.xlsx

Anexo 5. Inversiones de recursos para la seguridad

link: IRS-GH-01 INVERSIÓN EN RECURSOS PARA LA SEGURIDAD.docx

Anexo 5. Plan de costos

link: PL-GH-01 PLAN DE COSTOS